Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8359301 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular y complementaria (áreas de: I. Campesena; II. Economía popular (Full popular); III. Población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional (ambiental, confecciones, artesanías, ofimática, emprendimiento, marroquinería, motocicletas)) del Centro del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima vigencia 2025. LOTE 8 - MATERIALES DE FORMACIÓN MOTOCICLETAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8359301
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/09/2025
OBJETO	Adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular y complementaria (áreas de: I. Campesena; II. Economía popular (Full popular); III. Población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional (ambiental, confecciones, artesanías, ofimática, emprendimiento, marroquinería, motocicletas)) del Centro del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima vigencia 2025. LOTE 8 - MATERIALES DE FORMACIÓN MOTOCICLETAS
CONTRATISTA	FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S.
CC o NIT	900.571.841-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	CARRERA 45 SUR No. 141-05 SECTOR PICALEÑA
FECHA DE INICIO	30/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	39.000.000
PRÓRROGA NRO.	CO1.CTRMOD.20923588
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NRO.	607625

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 46.280.135,00
FORMA DE PAGO	**PAGO UNICO**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	[02]
PERIODO DEL INFORME	Desde el [30/09/2025 – 10/12/2025]

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la Licitación Pública CCENEG-049-01-2021 (Condiciones del Acuerdo Marco de Precios), realizada por Colombia compra eficiente los cuales hacen parte integral de la orden de compra.	El proveedor cumplió con la entrega de los documentos pertinentes para dar inicio al contrato suscrito, los cuales se presentan publicados en SECOP II .	https://surl.lt/fbgbxh
2. Entregar los bienes contratados de conformidad con lo estipulado por las partes (Acuerdo Marco Colombia Compra Eficiente).	Los bienes y elementos se entregaron en referencia a la obligación exigida,	Evidencia fotográfica de elementos entregados en la carpeta. GC_NIT_900571841-1_ RP_607625_MES_DICIEMBRE_AÑO_2025 del informe del supervisor.
3. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato	El contratista entregó los documentos pertinentes para dar inicio al contrato suscrito, los cuales se presentan publicados en SECOP II .	https://surl.lt/fbgbxh

4.Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Durante el plazo establecido, se desarrolló el objeto contractual en condiciones de eficiencia oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	Informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción.
5. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.	Se atendieron las instrucciones y lineamientos impartidos por el SENA durante el desarrollo del contrato	Acta de Recibo a Satisfacción y nota entrada a Almacen
6.Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los términos de referencias que se deriven del contrato que se suscriba	El objeto del presente contrato fue ejecutado en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los términos de referencia.	Acta de recibo a satisfacción.
7.El contratista deberá entregar de manera oportuna las facturas o cuentas de cobro. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA.	El contratista entregó de manera oportuna la factura electrónica de venta No. **F121 6363**, del 10/12/2025.	Factura Electrónica de venta No. **F121 6363**, con fecha del 10/12/2025.
8.Reportar de manera inmediata cualquier anomalía o eventualidad al supervisor del contrato.	Dentro de la ejecución se presentó solicitud de prórroga por diez días del 1/12/2025 hasta el 10/12/2025.	Prorroga No CO1.CTRMOD.20923588

9.Responder por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	No se presento ninguna novedad con esta obligación	N/A
10.Garantizar el objeto del presente contrato y atender los reclamos, cuando se presenten fallas imputables a la ejecución del mismo, según lo estipulado en la propuesta.	No se presentó ninguna novedad con esta obligación	N/A
11.El contratista debe responder por cualquier daño que ocasione durante la ejecución del contrato, por hechos propios o del personal a cargo, los cuales deberán ser solucionados de manera inmediata.	Se garantizo el cumplimiento del objeto del contrato en el cual NO se presentaron daños durante la ejecución del mismo, que requirieran una solución inmediata.	N/A

12.Cumplir con los precios ofertados en la propuesta los cuales se mantendrán fijos durante la ejecución y liquidación de este. Teniendo en cuenta que el precio por galón ofertado en la propuesta solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato a celebrarse, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.	Se mantuvieron los precios establecidos en la oferta durante la ejecución del contrato	Factura presentada por el proveedor

13.Para la presentación de la factura el proponente deberá presentar certificación escrita del valor por galón autorizado por el gobierno colombiano y citar la fuente de donde ha sido tomada esta información. Los precios de los combustibles en Colombia se encuentran regulados mediante la Resolución 82439 y 82438 del 23 de diciembre de 1999 del Ministerio Minas y Energía. En caso de requerirse la reprogramación de alguna información que complemente o cambie la inicial, el contratista beberá realizarla en forma inmediata.	No aplica	N/A
14.Garantizar la excelente calidad y oportunidad del servicio que el Centro requiere para sus aprendices, durante el tiempo de ejecución del contrato.	Se entregaron los respectivos bienes en los tiempos establecidos durante la ejecución del contrato.	Notas de entrada almacén del CIC
15.Prestar el servicio con el personal idóneo, equipos y herramientas necesarios para llevar a cabo el objeto contractual	NO SE A EJECUTADO A LA ACTIVIDAD	N/A

16.Entregar un Informe de consumo al supervisor del contrato.	Se informaron las novedades por parte del proveedor presentadas durante el proceso de compra	Informe de supervisión
17.El Contratista deberá cumplir con las obligaciones ambientales y SST de la entidad las cuales le serán entregadas por la supervisión del contrato una vez iniciado el mismo.	El contratista entregó los documentos pertinentes para dar inicio al contrato suscrito, los cuales se presentan publicados en SECOP II .	https://surl.lt/fbgbxh
18.Cumplir con las obligaciones previstas en la minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA CCE-255-AMP-2021.	Se mantuvieron los precios establecidos en la oferta durante la ejecución del contrato	Factura presentada por el proveedor
19.Una vez generada la orden de compra, el contratista deberá dentro de los tres (3) días siguientes generar a favor del SENA – Regional Tolima, las pólizas requeridas por el acuerdo marco y el presente documento.	El contratista entregó los documentos pertinentes para dar inicio al contrato suscrito, los cuales se presentan publicados en SECOP II .	https://surl.lt/fbgbxh

20.Una vez generada la orden de compra, el contratista deberá dentro de los tres (3) días siguientes reunirse con el supervisor del contrato en aras de determinar la cantidad de unidades requeridas para cada ítem objeto de cotización y que requiere la entidad, en aras de lograr agotar el presupuesto disponible y en consecuencia entregar los materiales de formación a la mayor brevedad posible.	El contratista entregó los documentos pertinentes para dar inicio al contrato suscrito, los cuales se presentan publicados en SECOP II .	https://surl.lt/fbgbxh
21.Una vez generada la orden de compra, y cumplida la obligación anterior, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los ocho (8) días siguientes a la elaboración de la orden de compra el cronograma de entrega de los materiales de formación en la dirección física del centro de Industria y Construcción – SENA – Regional Tolima.	El contratista entregó los documentos pertinentes para dar inicio al contrato suscrito, los cuales se presentan publicados en SECOP II e informe de supervisión	https://surl.lt/fbgbxh

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica".

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
19/12/2025	**F121 6363**	46.280.135,00	46.280.135,00	**0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** noviembre 2025	**Planilla nro.** 91701605

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101265562		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/11/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/09/2025	29/03/2026	$ 7,800.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	25/09/2025	29/11/2026	$ 7,800.000
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PRORROGA			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101265562		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	20/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/09/2025	30/04/2026	9, 256.027

Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	25/09/2025	30/12/2026	9, 256.027

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

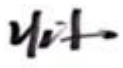
5.3 Solicitud de modificación: N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma 19 días del mes diciembre de 2025 en la ciudad de Ibagué – Tolima



Supervisor del contrato
Nilson Manuel Cruzado Meneses
C.C. 13854682